

Jaramijó, 10 de Mayo del 2013

Sr.

ARNALDO JAVIER INTRIAGO SALTOS

Ciudad.-

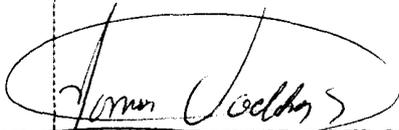
De mis consideraciones:

Por la presente, me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía denominada **INTRIAGO SALTOS S.A. INTRISAL**., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**.-

En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de acuerdo al artículo Veinticinco y Veintiséis de la Escritura de Constitución de la Compañía, y los demás deberes y atribuciones contemplados en dichos estatutos.-

La Compañía se constituyó mediante escritura pública No.2013-13-08-03-P1409, autorizada por el Notario Tercero del cantón Manta, Provincia de Manabí, el primero de Abril del dos mil trece e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Jaramijó el diez de Mayo del dos mil trece.-

Atentamente,



ABG. GILBERTO XAVIER VOELCKER CHAVEZ

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Jaramijó, 10 de Mayo del 2013.-

RAZÓN: ACEPTO LA ELECCION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y DECLARO QUE ME HE POSESIONADO DEL CARGO.-



ARNALDO JAVIER INTRIAGO SALTOS

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Ced. Ciud. No. 130919160-7

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL**

DEL CANTÓN JARAMIJO



C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INTRIAGO SALTOS S.A INTRISAL**". A favor del señor Arnaldo Javier Intriago Saltos. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 310-312, con el número Veinticinco (25) del Registro Mercantil Tomo (1). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Ciento Sesenta y Ocho (168) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Seiscientos Treinta (630) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "I" "C"

Jaramijó, 15 de Mayo del 2.013.

Ab. F.C.

T. R. E. M.


Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJO

